

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDY-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CASERIOS MACHCO, CHALHUA, DISTRITO DE YANAMA - YUNGAY - ANCASH.

Ruc/código :	10424614519	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS GONZALES JOSE ALBERTO	Hora de envío :	22:57:40

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité uniformizar la información del plazo de prestación del servicio de consultoría, debido que en el numeral 1.8 de las bases indica que es de 210 días calendarios, sin embargo, en el TDR (pág. 31) indica que el plazo de prestación es de 240 días calendarios. Todo a fin de generar transparencia en el presente procedimiento de selección.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** a      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta al área usuaria, este comité aclara que el plazo de la supervisión de la obra es de 240 días calendario debido a que el sistema de contratación del presente procedimiento de selección es Mixto, A Tarifas (95%) la Supervisión de la Obra y a Suma Alzada (5%) la Recepción y/o Liquidación de la Obra. Por lo que se realizará la corrección correspondiente con motivo de la integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARAN EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDY-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CASERIOS MACHCO, CHALHUA, DISTRITO DE YANAMA - YUNGAY - ANCASH.

Ruc/código :	10424614519	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS GONZALES JOSE ALBERTO	Hora de envío :	22:57:40

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El artículo 15 del Reglamento de Contrataciones del Estado define la Especialidad de los consultores de obras, citando en el literal c) Consultoría en obras de saneamiento y afines mismo que es para: Construcción, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción y/o rehabilitación de sistemas y líneas de agua potable, alcantarillado y desagüe, plantas de tratamiento de agua, plantas de tratamiento de residuos sólidos; y afines a los antes mencionados. En la página 29 Términos de referencia que contienen las bases del presente procedimiento de selección, mencionan que el perfil del consultor debe tener la especialidad de obras urbanas, edificaciones y afines en la categoría B o superior, punto que se observa, ya que tratándose de una consultoría para supervisar la obra que corresponde al servicio de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, la especialidad correcta es Consultoría en obras de saneamiento y afines en la categoría B o superior. Se solicita corregir dicha información a fin de generar transparencia en el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.3      **Literal:** a      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 15 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta al área usuaria, este comité de selección ACOGE la observación y con motivo de la integración de las bases se determinará que: "El consultor debe tener la especialidad en Consultoría de Obras de Saneamiento y afines en la Categoría B o superior".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORARAN EN LAS BASES INTEGRADAS